

Resolución N° 0730
Lanús 09 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 208//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-125 cuya apertura se realizó el 26 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 208/2017 cuya apertura se realizó el 26 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas por la provisión de **BALANZAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **SATELITE S.R.L.** con domicilio en la calle Choele Choele N° 465 Piso: 1 Dto: A de la localidad de Valentín Alsina por la provisión de 10 (diez) unidades de balanzas, en la suma total de PESOS doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$268.750) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 73.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



